



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00686336- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación de la **Lic. Analía Solomonoff DNI: 22.874.761**, para dictar el curso “Estrategias Artísticas Contemporáneas”, en el marco de la Especialización en Producción Artística Contemporánea de la FA;

Y CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-22874761-6.

Que la Sra. **Analía Solomonoff DNI: 22.874.761** es Licenciada en Comunicación Gráfica egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Que es Directora por concurso. Museo Provincial de Bellas Artes “Rosa Galisteo de Rodríguez” Argentina (2016-2024).

Que es Titular de la cátedra “Taller de curaduría”. Licenciatura en Gestión Cultural. Universidad Nacional de Rosario (2022 a la fecha).

Que por sus antecedentes y trayectoria, ha sido designada por el comité académico de la carrera para dictar este seminario a través de RD N° 170/24.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la **Lic. Analía Solomonoff DNI: 22.874.761**, de manera excepcional, desde el día 06/09/24 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación de corta duración con la **Lic. Analía Solomonoff DNI: 22.874.761**, desde el día de la fecha y hasta el día 28/09/24, por el dictado del curso “Estrategias Artísticas Contemporáneas”, en el marco de la Especialización en Producción Artística Contemporánea con una carga horaria semanal de 15 horas y una retribución total de pesos doscientos cincuenta y dos mil (**\$252.000**).

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones dispuestas serán afrontadas con recursos propios de la Especialización en Producción Artística Contemporánea.

ARTÍCULO 4°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Posgrado, al área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pasar a guarda Temporal.

d.o.